Puerto Salgar 20 de septiembre de 2021

Señor Coronel
JHON FABIO OSPINA BARON
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual CACOM-1
Puerto Salgar - Cundinamarca

Asunto: Solicitud modificatorio fecha de entrega Proceso No. 085-00-D-CACOM-1-ESIMA-2021

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Ordenador del Gasto y Delegado Contractual CACOM-1, tenga a bien ordenar y autorizar a quien corresponda, se modifique la fecha de entrega de 01 ítem correspondiente al proceso No. 085-00-D-CACOM-1-ESIMA-2021 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR AL PERSONAL DE ALUMNOS QUE ASISTE AL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES CURSOS Y ENTRENAMIENTOS EN LA ESCUELA DE INSTRUCCIÓN MILITAR AÉREA DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a la solicitud elevada por parte del contratista y las razones que expone en el oficio anexo, como a continuación se indica.

Item	Elemento	CANT	Rubro	Fecha de entrega	Fecha solicitada	PAC	valor
10	FUNDAS PARA PISTOLA	40	02-02-01-004-010	23 DE SEPTIEMBRE	30 DE OCTUBRE	NOVIEMBRE	$ 10.360.000,00

Adicional se solicita por parte del contratista la modificación de fechas de pago, dejando como fecha de pago la inicial para el resto de material que ya se entregó por un valor total de $59´279.700,00 en el PAC de octubre y un segundo pago en el PAC de noviembre para el ítem faltante.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Secom.
autorizado.

Cordialmente;

Subteniente MUÑOZ ROSERO DANIEL JOSE
Supervisor principal del contrato
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Comando Aéreo de Combate No, 1
Autopista Bogotá Medellín conmutador 8398358 Puerto – Salgar – Cundinamarca.
www.fac.mil.co

Bogotá D.C. Septiembre 17 de 2021

Señor:
ST. MUÑOZ ROSERO DANIEL JOSE
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO
FUERZA AEREA COLOMBIANA
CIUDAD.

REF: SOLICITUD PRORROGA, CONTRATO No. 085-00-D-CACOM-1-ESIMA-2021

Estimados señores,
En mi condición de representante legal de la manera mas atenta solicito, adelantar el tramite de prorroga al contrato de la Referencia. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.
Para el Ítem N° 10, **Fundas Para Pistola,**
Internacionalmente es considerado un elemento "sensible" y/o de especial tratamiento, por ser un accesorio de uso directamente relacionado con armas de fuego.
Copio notificación de la compañía de transporte.
Estuvimos realizando la verificación con los operadores Courier sobre la importación en mención teniendo en cuanta la PA manifestada, sin embargo DHL, FEDEX y UPS, nos informan que no es posible manejar este despacho por esta modalidad ya que se trata de accesorios o complementos para ARMAS DE FUEGO, los cuales se encuentran clasificados como de Prohibida importación (excluyendo las vías autorizadas por el gobierno).
A parte también me manifiestan que este este producto puede llegar a tener inconvenientes con la aduana de USA por sus características al momento de realizar conexión por MEMPHIS, lo cual puede afectar el servicio prestado para el proceso.

Agradezco la confianza brindada, quedo muy atento a sus comentarios.

Best Regards

GOLT INTERNATIONAL S.A.S

Por lo anterior , se solicitó al ente encargado, (Indumil) Generar la autorización correspondiente para acompañar el documento de envío y poder realizar nuevamente el despacho por parte del proveedor. (hasta el momento no hemos tenido respuesta.)
El termino por el cual se solicita prorrogar el contrato es; hasta el 30 de octubre de 2021.

Agradeciendo de antemano su atención

Cordialmente

Misael Hidalgo
Cc79942067
Representante legal
Dbelen SA
Nit 900079520-3

Bogota 30 de Agosto de 2021.

Señores
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
INDUMIL

Asunto: **Solicitud de aclaración para importación de Fundas Universales para Pistola incluidas en; Contrato 085-00-D-CACOM-1-ESMA-2021**

Estimados Señores,
Reciba de nuestra parte un especial saludo.

Por medio de la presente, acudimos a usted para solicitar información acerca del procedimiento correcto para la importación de 40 o mas fundas para pistola según anexo técnico del contrato **085-00-D-CACOM-1-ESMA-2021**

Según la compañia de agenciamiento aduanero debemos remitirnos al ente de control de comercio de armas INDUMIL, para solicitar ya sea el documento de autorización o la información de los pasos correspondientes a seguir Antes de proceder al envio desde origen.

Agradeciendo de antemano su ayuda,

Cordialmente

Misael Hidalgo Rodriguez.
CC 79.942.967
Rep Legal
DBELEN SA
NIT 900079520-3

Sinclumin colombia

31 AGO 2021
3:05 PM
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA
OFICINAS CENTRALES